



FECHA: lunes, 24 de octubre de 2022 RFC: GOVF580501AF8

COMISIONADO: GÓMEZ VELÁSQUEZ FÉLIX  
 Apellido Paterno: GÓMEZ Nombre(s): FÉLIX  
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 082 Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC, ZACAPOAXTLA Y HUEYAPAN, REGIÓN SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA,

Durante los días: DEL 18 al 21 de OCTUBRE de de 2022

Con el objeto de: Trasladarse a los Municipios de Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Atempan, Región Bororiental del Estado de Puebla, con la finalidad de llevar a cabo la visitas de inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales y Recorridos de vigilancia en materia Forestal

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
FFPA/27.3/2C.27.2/1819/ y 1820/22	Municipio de Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Atempan. Región Sierra Nororiental del, Estado de Puebla	18-oct	21-oct	3.5	480	1660
<b>TOTAL</b>						<b>1,660.00</b>

AVION		TRANSPORTE:		AUTO	X	
IMPORTE PASAJE:	0.00	AUTOBUS		IMPORTE CASSETAS		
		IMPORTE PASAJE:	0.00			
<b>SUMA VIÁTICOS + PEAJES</b>						
<b>IMPORTE EN LETRA:</b>				<b>UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100, M.N.</b>		<b>\$ 1,660.00</b>

OBSERVACIONES Y/O Aclaraciones:

ELABORA: C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELÁSQUEZ  
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES  
 ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA  
C. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ

Vo.Bo. C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
 SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZ: C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
 SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 8, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVII, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número FFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

RUC=210308/30571

RN-100359  
 218217  
 -63931-

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** FELIX GOMEZ VELASCO **II.3.-ORIGEN** México Puebla  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** GOVF580501AF8

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE				
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO			
Tlaxiahuac	Puebla	18/10/2022	21/10/2022	3	1	MXN	474.29	237.15	100%	1,660.02
<b>TOTAL DÍAS:</b>				3	1					
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	1,660.02

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITAS DE INSPECCION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1819 /22  
Puebla, Pue., a 17 de octubre de 2022

**C. FELIX GOMEZ VELASCO Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **17 al 21 del mes de octubre del año dos mil veintidós, se les comisiona para que realice visita de inspección en materia forestal al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "EL GUARDIAN", ubicado en Carretera Federal No. 129, Puebla-Nautla, KM. 132.2, 167 Pezmatlán, C.P. 73904, municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, coordenada de referencia UTM 14 Q 658758 2195006, así como desarrollar recorridos de vigilancia por terrenos forestales de los municipios de Hueyapan y Atempán, pertenecientes al estado de Puebla; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:**

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	NP 300	2009	3N6DD23T99K033430	SN 46242	PIK-UP	4

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ FERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.  
C.c.p. Oficialía de partes





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



30 ANIVERSARIO

**Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla**  
**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
OFICIO PFP/27.3/2C.27.2/ 1820 /22  
Puebla, Pue., a 17 de octubre de 2022

**C. FELIX GOMEZ VELASCO Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **17 al 21 y del 24 al 28 del mes de octubre del año dos mil veintidós, se les comisiona para que realice visita de inspección en materia forestal al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "BERNARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 7, esquina con calle Vicente Guerrero, localidad de Oyameles de Hidalgo, municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, coordenada de referencia UTM 14 Q 653794 2178799., así como desarrollar recorridos de vigilancia por terrenos forestales de los municipios de Hueyapan y Atempam, pertenecientes al estado de Puebla; finalmente, deberán de llevar a cabo la notificación de resoluciones administrativas en el municipio de Tepeyahualco, Puebla; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:**

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	NP 300	2009	3N6DD23T99K033430	SN 46242	PIK-UP	4

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NORANI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

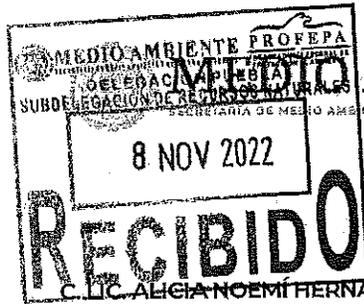
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFP/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.  
C.c.p. Oficialía de partes



5 Poniente 1303 7º piso Edificio Papillon, Cbl. Centro, Puebla  
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2462804 www.profeпа.gov.mx



L'ANHM/1452



**MEDIO AMBIENTE**

**PROFEPA**



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría  
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión.

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión PFFPA/27.3/2C.27.5 /1819 y /1820 /22, de fecha 17 de octubre de 2022, por medio del presente, informamos a Usted, los resultados obtenidos:

Con fecha 18 octubre de 2022, nos trasladamos a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "El Guardian", ubicado en Carretera Federal No. 129 Puebla-Nautla, Km., 132.2, 167 Pezmatlán, C.P. 73904, municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla; Coordinada de referencia UTM 14 Q 658758 2195006, empresa en la que nos informaron que el titular no se encontraba optando por formular un citatorio, para que nos pudiera atender una persona distinta al destinatario.

Afortunadamente, dialogando con el personal presente, se obtuvieron las facilidades para poder realizar parte del inventario de materias primas y productos forestales existentes en el patio de almacenamiento de dicho aserradero; no obstante, la tarea resultó muy laboriosa y complicada debido a las incesantes lluvias que se han estado presentando, lo que complicó el avance de las actividades, suspendiendo actividades a las 19 horas, pernoctando en ella región.

Con fecha 19 de octubre de 2022, siendo las 09:20 hora se reiniciaron las actividades de inventariado materias primas y productos forestales en el Aserradero denominado "El Guardián" (cabe mencionar que en el acta se registra como hora de inicio las 12:00, debido a que esa fue la hora establecida en el citatorio); recabando la información faltante y continuando con la elaboración del acta de inspección, suspendiendo actividades a las 19:20 horas, pernoctando en la Región.

Con fecha 20 de octubre de 2022, se continuó con los trabajos de gabinete (Redacción), procesando cada una de la información exhibida en la visita de inspección, donde además se agregaron anexos fotográficos de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales inspeccionado, donde se concluyeron los trabajos de inspección en punto de las 21 (veintiuna) horas, para posteriormente explicar a detalle el contenido del acta de inspección núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/081/22, para su posterior impresión y firma; finalizando los trabajos de inspección en punto de las 22 (veintidós) horas con cero minutos, pernoctando en la Región.

Con fecha 21 de octubre de 2022; nos trasladamos al Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Bernardo Ramírez Hernández", ubicado en calle 16 de septiembre No 7, esquina con calle Vicente Guerrero, localidad de Oyameles de Hidalgo, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, Coordinada UTM de referencia UTM 14Q 653794 2178799; a fin de desahogar la orden de inspección núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/137/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, donde procedimos a realizar llamados en repetidas ocasiones, sin embargo, no se logró poder tener contacto con persona alguna en el domicilio, por lo que procedimos a continuar con la encomienda del oficio en comento, para lo cual nos trasladamos a la altura de la coordenada UTM de referencia X= 650178, Y= 2185857, sitio conocido como "Desviación de Acuaco", perteneciente al Municipio de Zaragoza, así como en áreas boscosas del Municipio de Hueyapan, Pue., donde se realizó la vigilancia sistemática en materia forestal, toda vez que son sitios de alta afluencia en transporte de materias primas forestales maderables, productos y subproductos forestales; donde se llevaron a cabo diversas revisiones de vehículos, concluyendo con dichas actividades en punto de las 16 horas con 00 minutos para posteriormente retornar a las instalaciones de esta Delegación.

Al respecto es importante mencionar que el vehículo que se nos proporcionó, PICK UP doble cabina, NISSAN NP300, 2009, placas SN46242, presenta mucho juego del volante y resulta difícil de conducir, por lo que se requiere ser reparada. Para evitar mayores complicaciones.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente.

LOS INSPECTORES COMISIONADOS.

C. Félix Gómez Velasco. C. Daniel Sánchez Vázquez.

VO.BO.  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS  
NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártgui.

3 Poniente 1363, 7° piso Edificio Papalón, Col. Centro, Puebla  
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 248 2604 www.profeпа.gov.mx

